



FECHA 26/07/2021
IAIP-A1-3.23/2021
ORDINARIA

ACTA NÚMERO 23/2021 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del día veintiséis de julio de dos mil veintiuno. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", la Comisionada Roxana Seledonia Soriano de Aguilar, conocida por Roxana Soriano Acevedo; Comisionado Andrés Grégori Rodríguez y como Comisionados suplentes en funciones: Daniella Huevo Santos, Gerardo José Guerrero Larín y presente el Director Ejecutivo [REDACTED].

PUNTO UNO: Presentación y aprobación de agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo Gómez, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda; 2) Aprobación de acta No.22; 3) Solicitud de autorización para que el IAIP participe en el taller regional CLDP sobre la consulta pública, taller organizado por la Secretaría de Comercio de los Estados Unidos y con apoyo del OMR; 4) Presentación para aprobación Plan de Modernización e Innovación PEMI- IAIP. El Pleno aprobó por unanimidad la agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número veintitrés de esta misma fecha.

PUNTO DOS: Previa autorización y tras haber realizado observaciones, las cuales ya fueron subsanadas, el Pleno aprueba por unanimidad el acta número veintidós de sesión ordinaria de fecha diecinueve de julio del corriente año.

PUNTO TRES: El Director Ejecutivo expuso al Pleno la solicitud de participación por parte del Programa para el Desarrollo de Derecho Comercial (CLDP) del Departamento de Comercio de EE. UU. quienes han venido desarrollando una serie de actividades con el objetivo de facilitar el comercio en Centroamérica y durante los últimos tres años ha trabajado en estrecha colaboración con el Organismo de la Mejora Regulatoria (OMR) y el IAIP para mostrar el proyecto LEGISLA en talleres técnicos en toda la región. En virtud de lo antes expuesto se está coordinando el próximo taller regional virtual del diez al once de agosto del corriente año, para alentar al gobierno guatemalteco a implementar medidas mejoradas de transparencia y mejorar sus mecanismos de consulta pública, por lo tanto,



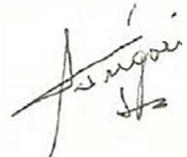
se hace la invitación al IAIP para incluir en el taller y participar en el mismo. También informó que de llevar a cabo la participación, el IAIP estaría haciendo una presentación en conjunto con el OMR para presentar la experiencia salvadoreña con la consulta pública a través de la creación e implementación de LEGISLA. El Pleno se dio por enterado de la participación del IAIP en el Taller en conjunto con el OMR, por lo que delega a la Gerente de Garantía y Protección de Derechos [REDACTED] y al Jefe Interino de la Unidad de Informática [REDACTED] para atender dicha invitación al Taller a realizarse los días diez y once de agosto del corriente año, el cual aprueban por unanimidad. **PUNTO CUATRO:** El Director Ejecutivo expuso al Pleno para conocimiento y aprobación que en seguimiento a la elaboración del Plan Estratégico de Modernización e Innovación Institucional del IAIP, el Equipo de Modernización e Innovación tiene a bien presentar al pleno de Comisionados y Comisionadas del IAIP el Plan de Modernización e Innovación Institucional, dicho Plan está en función de los lineamientos dados por parte de la Secretaría de Innovación de la Presidencia de la República como ente garante de la implementación y cumplimiento de los proyectos establecidos en el plan. Por tal razón, se ha trabajado un plan que permitirá mejorar los servicios a la población en función de la agenda digital del país y con el objetivo de mejorar los tiempos de respuesta a través de la digitalización de los servicios. Para ampliar el tema, se convocó por vía google meet al Jefe de la Unidad de Planificación. Al respecto, [REDACTED] jefe de la Unidad de Planificación explicó al Pleno que El objetivo estratégico de la agenda digital es crear actividades con estructuras de coordinación que posibiliten la integración y modernización de los servicios del Estado, garanticen la participación ciudadana y la transparencia, fortalezcan los registros administrativos, el resguardo y acceso de los datos personales. Esto marcará el inicio de la interacción tecnológica del Estado con los diferentes actores de la sociedad que acceden a servicios públicos. Asimismo, el objetivo estratégico del PEMII es modernizar los servicios del IAIP que garanticen la participación ciudadana de forma transparente utilizando las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC's) que faciliten el acceso a la población usuaria. También explicó que existen tres puntos importantes o propuestas para implementación en el Plan Estratégico Institucional, siendo los puntos agregar : Implementación del Plan de Carrera del Servicio Público para garantizar la estandarización y



mejora de capacidades y habilidades de los servidores públicos, a fin de potenciarlos en sus cargos, Ley de Protección de Datos Personales que garantice el manejo adecuado de la información y la protección de los derechos de usuarios de servicios digitales y acompañar proyectos relacionados al cuidado del medio ambiente aplicando nuevas tecnologías tales como controles ambientales, procedimientos agrícolas, uso de energías renovables, entre otros. El Comisionado Presidente advirtió que se debe de realizar una nota aclaratoria en cuanto a la Ley de Datos Personales que aún está pendiente de aprobación. Asimismo, el Jefe de la Unidad de Planificación [REDACTED] hizo mención que cualquier modificación que a nivel institucional se le quiera hacer al PMEII se podrá hacer en marcha. El Pleno acuerda que se debe de leer y hacer las adecuaciones necesarias al PEI, antes del treinta de julio del corriente año para su envío a la Secretaría de Innovación de la Presidencia de la República, siendo que este entrará en vigencia en el año dos mil veintidós. El Pleno se dio por enterado, el cual aprueban por unanimidad. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las diez horas con cuarenta y tres minutos de su fecha de inicio, contando con todas las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.



Ricardo José Gómez Guerrero
Comisionado Presidente



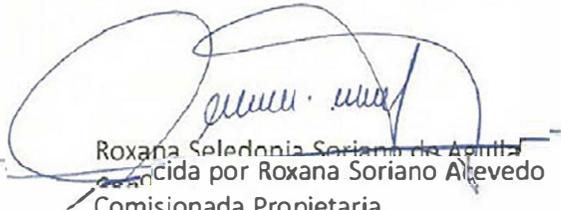
Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado Propietario



Daniella Huevo Santos
Comisionada Suplente en funciones



Gerardo José Guerrero Larín
Comisionado Suplente en funciones



Roxana Seledonia Soriano de Alvarado
Representada por Roxana Soriano Alveado
Comisionada Propietaria

